



الهيئة
العليا
المستقلة
للاختبارات

TUMSIE
INSTITUT NATIONAL
DES ETUDES
STATISTIQUES
ET DE RECHERCHES
POUR LES ELECTIONS



HAICA

الهيئة العليا المستقلة
للإتصال السمعي والبصري
HAUTE AUTORITÉ INDÉPENDANTE
DE LA COMMUNICATION AUDIOVISUELLE



AMEXCID

ALIANZA MEXICANA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO



Republique Tunisienne
Cour
des Comptes

TALLER MONITOREO Y FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CAMPAÑAS ELECTORALES VOTO INFORMADO Y REDES SOCIALES



DEL 9 AL 12 DE ABRIL, 2019
Ciudad de México



ÍNDICE

1.	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
2.	<u>COLABORACIÓN INE – TÚNEZ</u>	<u>4</u>
3.	<u>SOCIOS</u>	<u>6</u>
4.	<u>TÉRMINOS DE REFERENCIA</u>	<u>6</u>
5.	<u>PROGRAMA</u>	<u>7</u>
6.	<u>PERFILES DE LOS DELEGADOS DE TÚNEZ</u>	<u>10</u>
7.	<u>PERFILES DE LOS REPRESENTANTES DEL INE</u>	<u>11</u>
8.	<u>SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL DE TÚNEZ</u>	<u>15</u>
9.	<u>ANEXOS</u>	<u>31</u>
	<u>Anexo 1. Cuadros comparados México / Nepal /Túnez</u>	<u>31</u>
	<u>Anexo 2. Cooperación INE países región árabe</u>	<u>34</u>

1. INTRODUCCIÓN

La democracia electoral requiere de un constante perfeccionamiento y actualización para satisfacer las demandas de una sociedad moderna, de ciudadanos exigentes de sus derechos y de partidos políticos fuertes que disputan intensamente el acceso al poder político.

Ante este panorama, la organización de elecciones se ha convertido gradualmente en objeto de conocimiento y práctica especializada. Hoy día, los que estamos involucrados en la organización de elecciones no sólo nos encontramos con una práctica muy extendida y diversificada, sino muy compleja en su conducción para satisfacer los estándares internacionales universalmente reconocidos, en torno a elecciones libres, limpias, justas, equitativas y confiables.

Los estándares clásicos de la democracia electoral no han cambiado, lo que ha cambiado son los parámetros que se fijan para satisfacer esos atributos. Actualmente, las condiciones en que se desarrollan las competencias electorales exigen una actuación de mayor calidad a la autoridad electoral para cumplir dichos estándares. Se requiere de un esfuerzo de capacitación de los oficiales electorales, que sea acorde al nuevo contexto de exigencia política.

Los cambios registrados en la constante evolución de la agenda electoral demandan nuevas aptitudes (conocimientos, habilidades y destrezas) y nuevas actitudes (valores y conductas) de los responsables de organizar elecciones en el mundo.

Es necesario llevar a cabo una revisión y un ajuste periódico en temas tales como: la integración y actualización de los registros electorales; los mecanismos de votación y escrutinio; las campañas de información a los votantes; la atención especial a grupos desprotegidos; las políticas de adquisición o producción y distribución de documentación y materiales electorales, y los mecanismos para preservar la secrecía del voto, entre otros.

Por lo tanto, la formación, la especialización y la actualización de los recursos humanos que conforman los organismos electorales, se han convertido en un imperativo estratégico. La formación electoral es parte fundamental para de los organismos electorales por diversas razones:

- Fomenta la especialización del conocimiento sobre las funciones y temas de interés para estos.
- Genera una memoria institucional que permite hacer más eficientes los procedimientos.
- Promueve la investigación para profundizar en aspectos de interés institucional o fomenta el conocimiento sobre mejores prácticas.

[Regresar al Índice](#)

2. COLABORACIÓN INE - TÚNEZ

a. Iniciativa actual

La vinculación estratégica del Instituto Nacional Electoral (INE) con las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para los Estados Árabes, particularmente para Túnez, ha sido una constante para entablar colaboración con autoridades electorales desde la Revolución de la Primavera Árabe.

Igualmente, como respuesta a la información enviada por el Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE) del INE, de acuerdo a sus programas de cooperación internacional y el calendario de proyectos a realizarse en el 2019 para todos aquellos socios, tanto de la administración electoral como de las instituciones internacionales especializadas en la materia; el contacto se estableció con los funcionarios de la oficina del PNUD en Túnez para que funcionarios de autoridades electorales en Túnez participaran en un Taller Internacional.

El Taller Internacional para llevarse a cabo con el INE fue retomado por funcionarios del PNUD en el marco de la participación de autoridades electorales de Túnez en el evento de la Red de Justicia Electoral, celebrado el año pasado, en el cual se discutió que el INE lleva a cabo actividades de monitoreo de redes sociales durante los procesos electorales.

Derivado de esta solicitud comenzó la planeación del Taller Internacional sobre monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales, para colaborar con tres instituciones del ámbito político-electoral de Túnez, siendo estas las siguientes:

- Autoridad Superior Independiente para las Elecciones (ISIE, por sus siglas en francés); cabe destacar que los comisionados son de recién investidura;
- Autoridad Superior Independiente para la Comunicación Audiovisual (HAICA, por sus siglas en francés);
- Corte de Cuentas de Túnez;
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Túnez.

Taller Internacional:
 Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
 Túnez, Nepal y México

b. Programas de intercambio INE – Túnez

Como se mencionó anteriormente, la siguiente tabla resume los programas del CICIE en los que funcionarios de autoridades de Túnez han participado:

País	Año	Programa	Nombre del intercambio	Socios
Túnez	2012	Taller Internacional	Intercambio Internacional sobre administración y justicia electoral.	PNUD, TEPJF, International IDEA y la Secretaría de Relaciones Exteriores (México).
	2013	Curso Internacional Especializado	Sistemas electorales y transmisión de resultados.	
	2014	Curso Internacional Especializado	Diálogos sobre administración electoral y resolución de conflictos. Intercambio entre países de América Latina y países de la Primavera Árabe.	AMEXCID, TEPJF y PNUD para los Estados árabes.
	2015	Curso Internacional Especializado	Sistemas para resultados electorales. Experiencias comparadas entre países de América Latina y países del mundo árabe.	AMEXCID y PNUD para los Estados árabes.

[Regresar al Índice](#)

3. SOCIOS

	<p>El PNUD en los Estados árabes es la Oficina Regional para los Estados Árabes (RBAS), con sede en Nueva York, sirve de sede para los programas regionales del PNUD y las oficinas en los países de 17 países árabes, y el 18 está ubicado en el territorio palestino ocupado. La Oficina está dirigida por el Sr. Mourad Wahba, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas y Administrador Auxiliar y Director Regional del PNUD. El PNUD es la red de desarrollo global de la ONU, una organización que promueve el cambio y conecta a los países con el conocimiento, la experiencia y los recursos para ayudar a las personas a construir una vida mejor.</p>
	<p>La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Creada el 28 de septiembre de 2011, tiene atribuciones específicas para abordar los asuntos relacionados con la Cooperación Internacional para el Desarrollo.</p>

4. TÉRMINOS DE REFERENCIA

El Taller Internacional sobre monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales tendrá lugar del 8 al 12 de abril de 2019 en las instalaciones del INE. En respuesta a los temas de interés solicitados por los miembros de la Comisión Electoral, el Taller reunirá los siguientes temas:

Una visión general del sistema electoral mexicano. Duración: 4 horas.

- Un representante de la Comisión Electoral realizará una descripción general del sistema político y electoral de Nepal y las atribuciones de las instituciones electorales: 15 minutos.
- Un representante de ISIE dará una visión general del sistema político y electoral de Túnez, y las atribuciones de las instituciones electorales: 15 minutos.
- Los miembros de la Unidad de Asuntos Internacionales del INE presentarán el sistema electoral y político de México, destacando la evolución democrática y los aspectos más relevantes de la democracia mexicana en la actualidad: 1 hora
- Un miembro del INE presentará las perspectivas del modelo mexicano sobre control y regulación financiera para partidos políticos y campañas: 1 hora

5. PROGRAMA

Lunes 8 de abril *Tema 1. Una visión general del Sistema electoral mexicano*
Salón de Usos Múltiples, Edificio A, planta alta

16:00 a 18:00h	Perspectiva del Sistema electoral mexicano. Carlos Navarro, Director de Estudios y Proyectos Internacionales del INE.
----------------	---

Martes 9 de abril *Tema 1. Una visión general del Sistema electoral mexicano*
Salón de Usos Múltiples, Edificio A, planta alta

10:00 – 10:30 h	Traslado Hotel-oficinas del INE
10:30 – 11:30 h	Palabras de bienvenida (cinco minutos por representante) Lorenzo Córdova Vianello , Consejero Presidente del INE. Noel González Segura , Director General para la Dirección General De Planeación y Políticas de Cooperación Internacional Para el Desarrollo Agencia Mexicana De Cooperación Internacional para el Desarrollo Manuel Carrillo Poblano , Coordinador de Asuntos Internacionales Hasna Ben Slimae , Comisionada de la Autoridad Superior Independiente para las Elecciones. Shankar Prasad Kharel , Secretario Adjunto para administración y relaciones exteriores, Comisión Electoral de Nepal.
11:30 – 11:45 h	Receso
	<i>Tema 2. Regulación sobre financiamiento público y privado de partidos políticos y campañas electorales</i>
11:45 – 12:00 h	Presentación por representantes de los órganos electorales de Túnez.
12:00 – 12:15 h	Presentación por representantes de la Comisión Electoral de Nepal.
12:15 – 13:15 h	Presentación y discusión del modelo mexicano: elementos básicos para entender el Sistema Integral de Fiscalización con incidencia en el control de prerrogativas para partidos políticos y candidatos. Ana Paola Mendoza, Coordinadora de Gestión y Seguimiento Dirección, Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
13:15 – 13:30 h	Sesión de preguntas y respuestas
13:30 – 15:30 h	Almuerzo

Taller Internacional:
 Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
 Túnez, Nepal y México

Martes 9 de abril

Tema 3: Control Financiero y Fiscalización de partidos políticos y campañas electorales
Salón de Usos Múltiples, Edificio A, planta alta

16:00 – 16:15 h	Presentación por representantes de los órganos electorales de Túnez.
16:15 – 16:30 h	Presentación por representantes de la Comisión Electoral de Nepal.
16:30 – 17:30 h	Presentación y discusión los fundamentos, objetivos y principales componentes del SIF y su interrelación, con especial énfasis en el dispositivo para el monitoreo de redes sociales para efectos de control del gasto. Enrique Bustos Nieto, Director de Auditoria de los Partidos Políticos Erika Estrada Ruiz, Directora de Resoluciones y Normatividad Unidad Técnica de Fiscalización.
17:30 – 17:45 h	Sesión de preguntas y respuestas
17:45 – 18:45 h	Características y funcionamiento del sistema de rendición de cuentas y auditoría en línea. María Juana Ramírez, Directora del Programa Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Miércoles 10 de abril

Tema 3. Estrategias institucionales para promover un voto informado y hacer frente a las campañas de desinformación
Salón de Usos Múltiples, Edificio A, planta alta

09:00 – 09:30 h	Traslado Hotel – INE
09:30 – 09:45 h	Presentación por representantes de los órganos electorales de Túnez.
09:45 – 10:00 h	Presentación por representantes de la Comisión Electoral de Nepal.
10:00 – 11:45 h	Presentación y discusión del modelo de diseño y promoción de campañas de difusión del INE, con especial énfasis en el proyecto Certeza 2018 Roberto Cardiel, Director Ejecutivo DECEYEC.
11:45 – 12:00 h	Sesión de preguntas y respuestas
12:00 h	Comida

Taller Internacional:
 Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
 Túnez, Nepal y México

Jueves 11 de abril *Tema 3. Estrategias institucionales para promover un voto informado y hacer frente a las campañas de desinformación*
Salón de Usos Múltiples, Edificio A, planta alta

09:00 – 09:30 h	Traslado Hotel – INE
09:30 – 11:30 h	Presentación de la estrategia e instrumentos adoptados para promover un voto informado y hacer frente a las campañas de desinformación, con especial énfasis en el monitoreo de redes sociales para identificar campañas de desinformación y el papel de los convenios de colaboración con FB, Google y Twitter. Karla Garduño, Directora de Información en la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral
11:30 – 12:00 h	Presentaciones de las delegaciones de Túnez y Nepal.
12:00 – 12:30 h	Sesión de preguntas y respuestas
12:30 – 15:30 h	Almuerzo
16:00 – 17:00	Presentación Jorge Ramis, Editor de Audiencias en Verificado México.
17:00 – 18:00	Presentación Facebook

Viernes 12 de abril *Tema 4. Tecnología y seguridad informática*
Salón de Usos Múltiples, Edificio A, planta alta

09:00 – 09:30 h	Traslado Hotel – INE
09:30 – 11:00 h	Presentación y discusión del esquema y dispositivos utilizados por el INE para hacer frente a retos de seguridad informática Jorge Torres, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática del INE.
11:15 – 12:45 h	Presentación de la aplicación para capturar y verificar firmas de apoyo ciudadano René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.
12:45 – 13:00 h	Receso
13:00 – 13:45 h	El modelo mexicano sobre monitoreo y fiscalización de partidos políticos y campañas electorales Carlos Morales, Director General de la Unidad Técnica de Fiscalización
13:45 – 14:15 h	Balance y clausura
15:00 h	Comida

[Regresar al Índice](#)

6. PERFILES DE LOS DELEGADOS DE TÚNEZ

	<p>Hasna Ben Slimane: Comisionada de la Autoridad Superior Independiente para las Elecciones (ISIE, por sus siglas en francés). Portavoz de ISIE. Juez Administrativa.</p>	
	<p>Belgacem Ayachi: Comisionado de la Autoridad Superior Independiente para las Elecciones (ISIE, por sus siglas en francés). Ingeniero Especializado en Materia de Sistemas y de la Seguridad Cibernética.</p>	
	<p>Sofiane Labidi: Comisionado de la Autoridad Superior Independiente para las Elecciones (ISIE, por sus siglas en francés). Especialista en Finanzas Públicas.</p>	
	<p>Nouri Lajmi: Represente de la Autoridad Superior Independiente para la Comunicación Audiovisual (HAICA, por sus siglas en francés).</p>	
	<p>Nahed Ben Khedher: Represente de la Corte de Cuentas de Túnez..</p>	
	<p>Lotfi Blel: PNUD Asesor Legal Nacional Senior.</p>	
	<p>Ghassen Selmi: UNDP Asesor Electoral en TICs.</p>	

[Regresar al Índice](#)

7. PERFILES DE LOS REPRESENTANTES DEL INE



Lorenzo Córdova Vianello, es Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral desde abril de 2014. Doctor en Teoría Política por la Universidad de Turín, Italia. Es Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Autor de varios textos sobre temas electorales, constitucionales y de teoría política. Ha tenido una intensa participación en medios de comunicación electrónicos e impresos. Es miembro de la Junta de Gobierno del Instituto de Estudios de la Transición Democrática. Se desempeñó como Secretario Técnico del grupo de trabajo que procesó en el Senado de la República la Reforma Política durante 2010; Consejero Electoral del otrora IFE de diciembre de 2011 a abril de 2014.



Manuel Carrillo Poblano es Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral desde 1993. Es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM y tiene una Maestría en Ciencia Política del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Ha participado en diversas misiones de observación electoral, así como en ejercicios de cooperación técnica en materia de organización de procesos electorales. Es autor de diversas colaboraciones en materia electoral, ha participado como ponente en foros nacionales e internacionales. Colaboró en el área de capacitación y formación de funcionarios en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), así como en diversas dependencias del gobierno mexicano, destacando la Secretaría de Gobernación y la Presidencia de la República.



Carlos Navarro Fierro es Director de Estudios y Proyectos Electorales Internacionales en Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral (INE). Es licenciado en Relaciones Internacionales y tiene una maestría en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es autor de publicaciones, que brindan información sobre el Instituto Federal Electoral sobre la comunidad internacional y diversos estudios comparativos sobre política electoral. Ha participado en misiones internacionales de asistencia técnica en temas como regulación, control y supervisión de la financiación de partidos políticos y campañas electorales, sistemas electorales, votaciones en el extranjero y organización electoral. Ha sido representante del INE en misiones internacionales de observación de elecciones, así como ponente en diferentes foros en diversas instituciones y asociaciones de organismos electorales.

Taller Internacional:

Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
Túnez, Nepal y México

	<p>Ana Paola Carolina Mendoza Mejía es Coordinadora de Gestión y Seguimiento en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Es licenciada en Relaciones Internacionales por el Colegio de México y cuenta con un Diplomado en Comunicación Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Se desempeñó como Asesora en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes entre 2009 y 2010, Directora de Política Criminal en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales entre 2011 y 2012, así como Directora de la Fundación Christlieb de 2013 a 2016.</p>
	<p>Carlos Morales, es Director General de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE. Es licenciado en Contabilidad y Derecho por la Universidad Autónoma de México. Se desempeñó como Director de Auditoría de Partidos Políticos, Grupos Políticos y otros en la Unidad de Control Técnico del Instituto Nacional Electoral de noviembre a octubre de 2018.</p>
	<p>Enrique Bustos Nieto, Director de Auditoria de los Partidos Políticos</p>
	<p>Erika Estrada Ruiz, Directora de Resoluciones y Normatividad en la Unidad Técnica de Fiscalización del INE. Licenciada y maestra en Derecho por la UNAM, especialista en materia Civil. Realizó el Curso de Especialización en Comunicación Política impartido en la Universidad de Salamanca, España. Participó en la Primera Escuela de Observación Electoral y como ponente en el “Foro Mujeres, Política y Democracia, rompiendo los techos de cristal en América Latina”, ambos en el Instituto de Iberoamérica de la citada Universidad de Salamanca. De enero de 2012 a octubre de 2015 fue asesora del Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General del INE.</p>
	<p>María Juana Ramírez, Directora del Programa Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE desde abril de 2015. Se graduó como Contadora Pública del Instituto Politécnico Nacional y se especializó en Ingresos Tributarios del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Hizo carrera en el campo de Fiscalización en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Servicio de Administración de Ingresos y en el Instituto Nacional Electoral.</p>

Taller Internacional:

Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
Túnez, Nepal y México



Roberto Heycher Cardiel Soto, es Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del Instituto Nacional Electoral; Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Comité Editorial del Instituto. Es miembro del Servicio Profesional Electoral desde el 2003, siendo presidente de Consejos Distritales y Locales en Coahuila y Oaxaca. Cuenta con una Maestría en Materia Electoral por la Universidad Autónoma España de Durango, y es candidato a doctor en Planeación Estratégica y Dirección de Tecnología por la Universidad Popular Autónoma de Estado de Puebla (UPAEP). Es catedrático en Postgrado de diversas instituciones de educación superior y ha sido ponente en conferencias, seminarios y foros en materias: político-electoral; administrativo-gerencial y jurídico.

Marco Leopoldo Arellano Toledo, es el Director de Difusión y Campañas Institucionales del Instituto Nacional Electoral; en el campo académico ha trabajado como profesor adjunto al Centro de Estudios Políticos de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana; de 2011 a 2015 se desempeñó como Consejero Electoral Distrital en el Instituto Federal Electoral. Tiene una licenciatura, maestría y doctorado en ciencias políticas y sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Karla Gabriela Garduño Morán es Licenciada en Literatura Hispánica por la Universidad de Guadalajara. Durante 14 años trabajó como periodista para el Grupo Reforma. En 2011 participó como coordinadora de contenido digital de las empresas Danilo Black en varias campañas. En 2012 se unió a Educación a Debate, un portal de periodismo educativo como editora. En 2015 dirigió la comunicación digital en la Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad de Guadalajara y en la Feria Internacional de Música Profesional (FIMPRO), un proyecto de la misma universidad. Actualmente es Directora de Información en la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral.



Jorge Humberto Torres Antuñano es el Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral. Es Ingeniero en computación por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México. Durante el periodo que laboró en el área de telecomunicaciones en la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico de la UNAM tuvo a su cargo el diseño, construcción y publicación de la primera página de internet de la UNAM, la administración de los sistemas de nombres de dominio de la Universidad, así como la implantación de los sistemas de monitoreo y operación de la infraestructura de comunicaciones. Colaboró, por parte de la UNAM, como difusor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el cual se

Taller Internacional:

Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
Túnez, Nepal y México

publicó por primera vez en Internet en 1997, y ha sido coordinador de dicho Programa desde el año 2006.



René Miranda Jaimes es el titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral desde 2014. Ha colaborado de manera directa en el diseño tecnológico de importantes proyectos de modernización institucional, entre los que destacan el Sistema Integral de Administración de Tiempos del Estado en Materia Electoral (SIATE) y el Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA). Durante las elecciones federales de 2006 y 2009 desempeñó el cargo de Coordinador General del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y para la elección de 2012 fue, además, el Coordinador del Conteo Rápido. Licenciado en Ingeniería Mecánica-Eléctrica en la Universidad Nacional Autónoma de México.



Jorge Ramis es Licenciado en Comunicación por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue el Editor de Audiencias de Verificado 2018, una iniciativa que sumó a más de 80 medios para combatir la desinformación durante el proceso electoral de este año en México. Se encargó de las estrategias de difusión de los contenidos editoriales, así como del equipo de Redes Sociales de @verificadoMX. Desde hace dos años trabaja en Animal Político, el medio digital nativo más leído de México. Actualmente se desempeña como Editor de Audiencias de Animal Político, Newsweek en Español y Animal Gourmet.

[Regresar al Índice](#)

8. SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL DE TÚNEZ



REPÚBLICA TUNECINA - TÚNEZ



INFORMACIÓN GENERAL

Nombre oficial

República Tunecina.¹

Ubicación geográfica

País situado al **norte de la costa mediterránea** africana, es el país más pequeño del Magreb. Limita con Argelia al oeste y Libia al sur y al este.

Población

La población supera los **11'516,189 millones de habitantes** (estimado a 2018). La composición en 98% son descendientes de los bereberes – mal llamados árabes –, pero existe una pequeña minoría de europeos -1%- y de judíos -1%-. El 99% de la población son musulmanes de la rama sunni.²

Lengua

El idioma oficial es el **árabe**. El **francés** sirve como idioma comercial, y lo hablan alrededor de dos tercios de la población, mientras que el **bereber** es el idioma más hablado en el sur.

Moneda

La moneda oficial de Túnez es el **dinar tunecino**. A octubre de 2018, 1 dinar tunecino equivale a 6.34 pesos mexicanos.

ESTADO Y GOBIERNO

¹ La palabra Túnez deriva de *Tunis*, conocida por los griegos clásicos como *Tynes*, la capital del actual país de Túnez. El nombre Tunis puede ser asociado con la deidad fenicia Tanith (o Tunit), o con la expresión bereber *ens* que significa "caer".

² Los sunnitas son la rama mayoritaria del islam, 900 millones de musulmanes pertenecen a esta rama -85% del total de creyentes-. Los sunnitas reconocen al profeta Mahoma como el líder espiritual; reconocen los cuatros califatos de la antigüedad, pero son abiertos a introducir usos y costumbres actuales dado que creen que los contextos actuales marcan el desarrollo.

Constitución Política

Fue promulgada el **26 de enero de 2014** tras los acontecimientos de la crisis política conocida como “*Revolución de los Jazmines*” de 2010-011, que resultó en el derrocamiento del presidente **Zine El Abidine Ben Ali**.

División político administrativa

División en **24 gobernaciones** (*wilayāt*): Ariana, Béja, Ben Arous, Bizerta, Gabes, Gafsa, Jendouba, Kairuán, Kasserine, Kebili, Kef, Mahdía, Manouba, Medenine, Monastir, Nabeul, Sfax, Sidi Bou Said, Siliana, Susa, Tataouine, Tozeur, Túnez, Zaghuan.

Gobierno

Túnez es una república unitaria, semi-presidencialista.

Gobierno	
Poder Ejecutivo	<p>El poder ejecutivo es ejercido por el Presidente, quien es el jefe de Estado y el Primer Ministro que funge como jefe de Gobierno:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Presidente es elegido para servir un periodo de 5 años, con posibilidad de una reelección, con mecanismo de primera y segunda vuelta y sistema de mayoría absoluta.³• El Primer Ministro es designado por el Presidente con base en la candidatura del partido político con mayor representación en la Asamblea de representantes.⁴ <p>Actualmente ocupa la presidencia Béji Caïd Essebsi (desde el 31 de diciembre de 2014) electo presidente en segunda vuelta con el 55.7% de los votos, asistido por el gobierno presidido por el primer ministro Youssef Chahed (desde el 27 de agosto de 2016).</p>
Poder Legislativo	<p>Tras la aprobación de la Constitución Política de 2014, el poder legislativo es unicameral y se deposita en la Asamblea de Representantes del Pueblo –en árabe <i>Majlis Nuwwab ash-Sha'b-</i>, integrada por 217 miembros. Éstos se eligen a través de un sistema de representación proporcional por listas cerradas, por periodo de 5 años.⁵</p>

³ La constitución tunecina considera como reelección dos mandatos no consecutivos.

⁴ De existir un empate en los números de escaños, se toma la decisión con base en el número de votos obtenidos.

⁵ Actualmente 68 de los 217 escaños son ocupados por mujeres, siendo hasta ahora el mayor porcentaje de representación parlamentaria femenina en el mundo árabe <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2015/tunisia>.

**Poder
Judicial**

El sistema legal tunecino se inspira ampliamente en el **sistema institucional francés**, su derecho adjetivo se conforma de la Constitución, leyes creadas y votadas por la Asamblea de Representantes del Pueblo, decretos y órdenes ministeriales, convenios y tratados internacionales ratificados por Túnez; y como es natural en un Estado constitucionalmente islámico el **derecho coránico** –Shari‘ah- es una fuente formal del derecho en Túnez.

CONTEXTO HISTÓRICO

A inicio del primer milenio, el territorio tunecino fue conquistado por los romanos en las guerras púnicas contra los cartagineses. Inicialmente, fue llamada *Ifriqiyyah* y abarcaba el actual territorio de Túnez y la parte Este de lo que hoy día es Argelia.

El origen étnico de su población es berebere. Hacia los años 1500's se pobló de musulmanes y judíos expulsados de España tras la caída del Reino de Granada -1492-. En 1574, Túnez fue incorporado -guardando autonomía- al Imperio Otomano hasta 1881, año en que Francia lo invadió.

En el siglo XIX, el avance francés en la región norafricana, y la conquista de los otomanos en Libia, dejaron a Túnez rodeada por las dos potencias –franceses y otomanos-. Durante esa época, las acciones de Ahmad Bey –el gobernador- encaminadas a europeizar el país los expuso al poder político y económico del continente europeo.⁶

En 1861, Túnez sancionó su primera Constitución, en la que se reconocían derechos civiles. Sin embargo, tres años después inició la revuelta campesina, levantamiento por la exigencia de mayor pago de impuestos para hacer frente a los créditos obtenidos por el gobierno de banqueros europeos a tasas exorbitantes. La revuelta fue reprimida, sin embargo, el gobierno declaró la bancarrota en 1869.

Una comisión financiera internacional se impuso sobre Túnez –integrada por Italia, Francia y Gran Bretaña-.⁷ Finalmente en 1881, Francia desplegó sus tropas en Túnez con la anuencia europea -**Tratado de Bardo**-. El gobierno tunecino firmó el tratado de manera obligada; las

⁶ *Ahmad Bey* reconocido como un reformador y modernizador; entre sus avances estuvieron la creación del ejército y la flota naval; abolir la esclavitud e integrar a los nativos de habla árabe en puestos del gobierno.

⁷ A mediados del siglo XIX las potencias europeas eran colonizadores de los territorios africanos –Italia en Somalia, Eritrea y la actual Etiopía; Francia en Argelia, Benín, Chad, República Centroafricana, Costa de Marfil, Senegal, por mencionar algunos; y el Imperio Británico sobre parte de Somalia y los actuales territorios de Ghana, Zimbabue, Zambia, Sudáfrica, Botsuana, Kenia, Gambia, las islas de Santa Helena y Tristán de Acuña por nombrar algunos.

Taller Internacional:

Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
Túnez, Nepal y México

tribus del sur se levantaron contra la ocupación francesa; sólo después de dos años el ejército europeo pudo controlar el territorio.

Finalizado el levantamiento, se firmó la *Convención de Al-Marsa -1883-* en la que se estableció que el gobierno local quedaría a cargo únicamente de los asuntos internos y la diplomacia francesa a cargo de las finanzas y la política exterior, nombrando un Residente General –máxima autoridad francesa en una colonia- lo que configuró el Protectorado francés sobre Túnez.

Desde 1883 hasta 1956, año en que Francia fue obligada a retirarse, el territorio africano tuvo episodios de constantes brotes y represión. En la década de los 1890 surgió el movimiento “*Jóvenes Tunecinos*”, movimiento progresista pro modelo institucional europeo pero de ideología nacionalista; a través del periódico *El Tunecino* comenzaron a difundir su ánimo independentista.⁸

Al finalizar la primera guerra mundial el movimiento se constituyó como el primer partido político en Túnez, de sus militantes salió el primer Primer Ministro que tuvo Túnez a su independencia.

PERIODO POST INDEPENDENCIA

Anterior al Protectorado francés Túnez se regía por un sistema tribal y de clanes para dirigir los asuntos de gobierno.⁹ El primer gran cambio al finalizar la ocupación francesa fue dejar de ser un sistema monárquico- tribal para convertirse en una república presidencialista – actualmente es una república semi- presidencial-.

La figura de Habib Bourguiba es reconocida por los tunecinos como el padre de su independencia; fue el encargado de firmar el acuerdo de autonomía con Francia y posteriormente lograr la independencia; fue el primer Primer Ministro del país.

SUCESOS POLÍTICOS 1945-2011	
1945-1954	Gira internacional de Bourguiba, entonces activista, para lograr el apoyo internacional en favor de la independencia.
1954	Logra firmar un <i>Acuerdo de Autonomía interna</i> con el recién nombrado premier francés Pierre Mendes-France.
1956	Se proclama la independencia tunecina de Francia.
1957	Asume el primer gobierno electo, con Bourguiba como Primer Ministro.

⁸ De manera simultánea los “*Jóvenes Turcos*” movimiento surgido en 1889 se levantó contra el imperio otomano.

⁹ Una estrategia de los sultanes otomanos sobre un territorio conquistado era mantener al jefe reinante o gobernante, permitir la libertad de credo y no imponer su sistema político.

Taller Internacional:

Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
Túnez, Nepal y México

1957-1964	Periodo de modernización del país, cambios fundamentales; creación de las leyes más modernas de la región árabe. ¹⁰
1970	Inició un periodo de crecimiento económico que se extendió hasta la década de los ochentas.
1975	La Asamblea Nacional nombra a Bourguiba presidente vitalicio, medida extraordinaria sustentada en sus servicios a la nación.
1981	Se celebraron las primeras elecciones legislativas multipartidistas del país. El partido de Bourguiba (RCD) ganó mayoría.
1987	El 2 de octubre, Bourguiba nombró a Zeni El Abidine Ben Alí como su primer ministro manteniendo su cargo de ministro del interior y secretario general del RCD. El 7 de noviembre, Ben Alí anunciaba que por deber nacional relevaba del cargo de presidente vitalicio Bourguiba (amparado con un certificado firmado por siete médicos diagnosticándole senilidad).
1987-2000	Ben Alí mantuvo en arresto domiciliario sin juicio al ex presidente Bourguiba, quien finalmente murió en el año 2000 a los 96 años.
1987-2011	Ben Alí ganó la presidencia en las cinco elecciones subsecuentes –en 1999 ganó 98% de los votos, en 2014 con 94.5% y 2009 con 98%-. ¹¹
2011	Ben Alí dejó la presidencia y se exilió ante las protestas civiles masivas - <i>Revolución de los Jazmines</i> -. dando luz a lo que acabó conociéndose como la Primavera Árabe.

¿Qué sucedió?

El 17 de diciembre de 2010, un policía le confiscó sus productos a Mohammed Bouazizi, un vendedor ambulante de 26 años, y, cuando protestó, le insultó y abofeteó. Después, los oficiales locales se negaron a escuchar sus quejas. Frustrado y humillado, Bouazizi se prendió fuego frente al edificio de la municipalidad local de su ciudad, Sidi Bouzid.

La inmolación de Bouazizi prendió la llama de las quejas por la **corrupción del gobierno, la igualdad social, el desempleo y la represión política**. Las protestas comenzaron ese mismo día en Sidi Bouzid para después extenderse por Túnez, llevando finalmente a la expulsión del entonces presidente Zine El Abidine Ben Ali, que llevaba 23 años en el poder. Esto inspiró a los pueblos de otros países árabes a levantarse contra sus dictadores.

El 14 de enero de 2011, Ben Ali renunció y huyó a Arabia Saudí; **era la primera vez que un dictador árabe era expulsado por un levantamiento popular en vez de un golpe de Estado**. Según las Naciones Unidas, al menos 300 personas murieron durante los

¹⁰ En su momento las leyes para la emancipación de la mujer, de alfabetización, de construcción, de servicios médicos, de planeación familiar, por mencionar algunas, fueron consideradas las más liberales de la región.

¹¹ En 1999 celebró un referéndum para ratificar su presidencia.

Taller Internacional:

Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
Túnez, Nepal y México
levantamientos en Túnez, y docenas de manifestantes, activistas y periodistas fueron detenidos.

Tras la caída de Ben Ali

Entre 1956 y 2011, Túnez funcionó como un Estado *de facto* con un **partido único** – únicamente se celebraron elecciones multipartidistas en una ocasión-. La política estuvo dominada por el secular **Reagrupamiento Constitucional Democrático (RCD)**, dirigido por los ex presidentes Habib Bourguiba, y después por Zine El Abidine Ben Ali.

La llamada Revolución de los *Jazmines* allanó el camino para la **democracia multipartidista** en Túnez. Los prisioneros políticos fueron liberados y varios miembros de partidos políticos, antes prohibidos, que vivían en el exilio pudieron regresar a su país.

Tras la caída de Ben Ali, hubo tres intentos de gobiernos interinos antes de que, en 2011, se celebraran las primeras elecciones democráticas a la Asamblea Constituyente. Esto llevó a la formación del primer gobierno democrático de Túnez a finales de 2011. El veterano político tunecino, Moncef Marzouki, fue nombrado presidente.

En 2014, Túnez aprobó una **nueva constitución** y después, ese mismo año, se celebraron las primeras elecciones parlamentarias democráticas desde la revolución. Los resultados se anunciaron el 27 de octubre de 2014; el partido secularista **Nidaa Tounes** – fundado en 2012 – consiguió el 38% de los votos. El mes siguiente, se celebraron las primeras elecciones presidenciales y **Beji Caid Essebi** se convirtió en el presidente, con el 55,68% de los votos.

SISTEMA ELECTORAL

الهيئة
المستقلة
للانتخابات
TUNISIE
INSTANCE SUPÉRIEURE
INDÉPENDANTE
POUR LES ÉLECTIONS



La **Instancia Superior Independiente para las Elecciones** (ISIE, por sus siglas en francés) es la máxima autoridad electoral creada por el Decreto de Ley No. 2011-27. Es una institución pública independiente, con personalidad jurídica y autonomía financiera y administrativa. Se compone de un comité central, con sede en Túnez, y comisiones a nivel de circunscripción, cuya sede se encuentra en las capitales de las gobernaciones y en las misiones diplomáticas. La ISIE determina la composición y estructura de los subcomités.

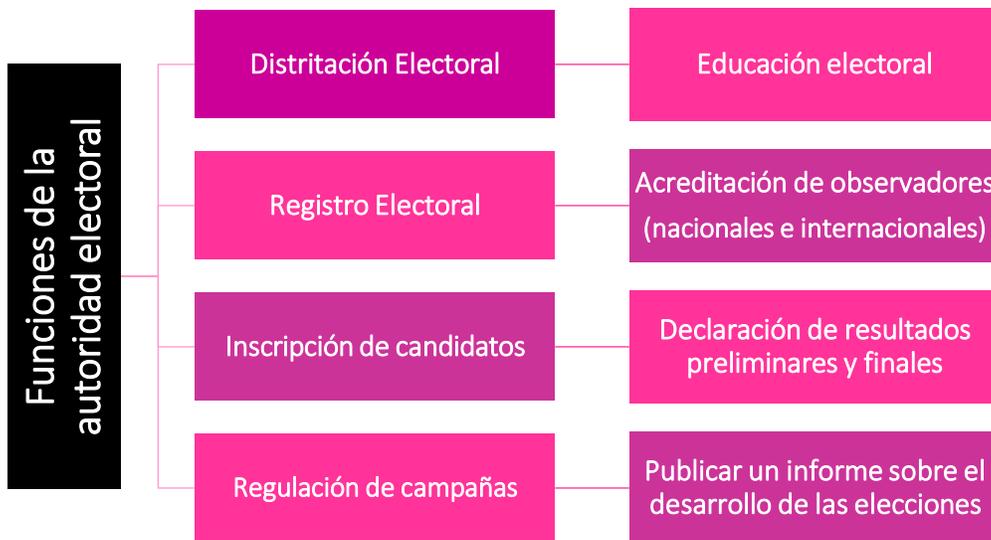
Se integra por una **Junta de Comisionados**, -que a su vez se compone de **9 miembros**¹², elegidos por la Asamblea Nacional Constituyente- y una Secretaría Ejecutiva. Ocho de los comisionados son elegidos de diferentes profesiones y adicionalmente un comisionado debe representar a los tunecinos en el extranjero. Las profesiones son:

¹² Nabil Baffoun, presidente; Farouk Bouasker vicepresidente; Mohamed Tlili Mansri, miembro **Hasna Ben Slimane**, miembro; Anis Jarboui, miembro; **Belgacem Ayachi**, miembro; Adel Brinsi, miembro; **Sofienne Abidi**, miembro; Nabil Azizi, miembro representante de los tunecinos en el extranjero.

Taller Internacional:

Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
Túnez, Nepal y México

- Juez de una corte.
- Juez administrativo.
- Abogado.
- Profesor universitario.
- Ingeniero especializado en sistemas de la información y seguridad.
- Especialista en comunicaciones.
- Especialista en finanzas públicas.



La **Suprema Autoridad Independiente para Comunicación Audiovisiva (HAICA)** es un órgano público independiente creado por decreto legislativo en 2011. Garantiza la libertad y el pluralismo de la comunicación audiovisual de acuerdo con el decreto Legislativo 116, así como con las convenciones y acuerdos internacionales ratificados por Túnez.

La HAICA también responde a los objetivos de garantizar la libertad de expresión, pluralismo e imparcialidad en la regulación de los medios de comunicación.

Taller Internacional:

Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
Túnez, Nepal y México

Organización

La HAICA se compone de un cuerpo colegiado compuesto de nueve personalidades independientes, reconocidos por su experiencia, competencia e integridad en el sector de la información y la comunicación. El Presidente, Vicepresidente y los miembros de HAICA son nombrados para un periodo de seis años, no renovables. Una tercera parte de sus miembros se renuevan alternadamente cada dos años. Los miembros de HAICA son nombrados por decreto como se indica a continuación:

- Un miembro es nombrado por el Presidente de la República, después de haber consultado a los miembros de HAICA, quien asume funciones de Presidente;
- Miembros nombrados por propuesta del presidente del Poder Legislativo, al menos uno debe tener experiencia en el sector de transmisión de medios de comunicación;
- Dos miembros: al menos uno Magistrado del Poder Judicial del Segundo grado, y un asesor a la Corte Administrativa, propuesta por la organización profesional más representativa de Magistrados. Uno de estos magistrados asume funciones de Vicepresidente de HAICA.
- Dos miembros son nombrados a propuesta de una organización profesional representativa de periodistas.
- Dos miembros son nombrados a propuesta de una organización profesional representativa de profesionales audiovisuales no periodistas,
- Un miembro nombrado a propuesta de una organización profesional representativa de dueños de compañías de la información y comunicaciones.

RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS

El actual régimen de partidos políticos de Túnez es **multipartidista** y no céntrico. Lo anterior se debe a las amplias reformas electorales y las elecciones legislativas que se suscitaron tras la abolición del régimen dictatorial de Ben Ali y del partido Agrupación Constitucional Democrática (RCD, por sus siglas en francés) el cual mantenía la mayoría en el poder legislativo y estuvo en el poder ejecutivo, a nivel local y nacional, desde 1956.

Nominación o inscripción de candidatos

Los requisitos para ser candidato o candidata a la Asamblea de Representantes son:

- Ciudadanía tunecina por al menos 10 años.
- Tener una edad mínima de 23 años.
- No tener restricciones de ley para ocupar tal puesto.

Las solicitudes de candidaturas deberán presentarse bajo el principio de **paridad de género**, con alternancia hombre-mujer dentro de las listas.

Además de la ciudadanía tunecina por nacimiento y la práctica del Islam, para ser candidato o candidata a la Presidencia de la República se requiere tener una edad mínima de 35 años y

Taller Internacional:

Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
Túnez, Nepal y México

la renuncia de cualquier nacionalidad distinta a la tunecina, en caso de tenerla. También se requiere el respaldo de 10 miembros de la Asamblea de Representantes¹³, 40 presidentes de consejos electos a nivel local o 10,000 electores registrados distribuidos en 10 circunscripciones.

Grupos políticos en el Parlamento

Partidos gobernantes	Escaños: 146
Partido del Renacimiento (Ennahda)	69
Nidaa Tounes (Llamado por Túnez)	67
Afek Tounes (El Horizonte de Túnez)	10

Partidos de oposición	Escaños: 71
Machrouu Tounes	25
Frente Popular (ej-Jabha)	15
Unión Patriótica Libre	12
Al-Irada (antes Congreso para la República)	12
Corriente Democrática	
Movimiento Popular	
Corriente del Amor	7
Alianza Democrática	
Partido Republicano	
Movimiento Socialista de los Demócratas	
Voz de los Agricultores	

¹³ Cabe destacar que está prohibido el respaldo a más de un candidato, cuya regulación y verificación de la lista de firmantes estará a cargo de la autoridad electoral.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Financiamiento Público

Cada candidato o lista de candidatos recibirá una **aportación económica** como asistencia pública para financiar la campaña electoral. El candidato o la lista recibirán la mitad de la aportación antes del lanzamiento de la campaña. La otra mitad se desembolsará una semana después del anuncio de los resultados finales de las elecciones, sujeto a la presentación de la comprobación de la primera ministración fue utilizada en gastos de campaña y se hayan presentado los libros de contabilidad ante el Tribunal de Cuentas.

El **reembolso completo** del financiamiento será obligatorio para cualquier candidato que obtenga menos del 3% de los votos válidos a nivel nacional, o cualquier lista que obtenga menos del 3% de los votos válidos en el distrito electoral sin ganar un solo asiento en la Asamblea de Representantes del Pueblo. Cualquier gasto no relacionado con los gastos electorales será reintegrado por la lista o el candidato. El Estado recupera cualquier fondo no ministrado o reintegrado.

Además, los partidos políticos tienen acceso igualitario a los **medios públicos** y al **espacio público** gratuito. La **Alta Autoridad Independiente para la Comunicación Audiovisual** (HAICA) garantiza el derecho de acceso a los medios de comunicación audiovisual a todos los grupos políticos durante el periodo de campaña sobre las bases de igualdad y pluralidad. Para las elecciones legislativas, la asignación del tiempo de transmisión en los medios públicos es proporcional al número de candidatos presentados por cada lista de candidatos. Para las elecciones presidenciales, el tiempo aire se distribuye equitativamente.

Financiamiento Privado

Las campañas electorales de los candidatos o listas de candidatos tienen permitido el **financiamiento privado**, el cual puede ser en **efectivo o en especie**. No obstante, sólo puede obtener aportaciones de personas físicas, con un máximo de veinte veces el salario mínimo obligatorio por persona (que no provenga de sectores agrícolas) en elecciones legislativas; y, treinta veces en elecciones presidenciales y referendos.

Campaña electoral

La ley electoral de 2014, define el concepto de periodo electoral como aquél que comprende la precampaña -dos meses previos al inicio de la campaña-; **veintiún días de campaña**; el periodo de reflexión electoral y la jornada electoral incluyendo el escrutinio y cómputo.

La ley electoral en Túnez cuenta disposiciones específicas y estrictas relacionadas a la campaña, entre ellas:

- No se permite publicidad política durante la campaña de los candidatos;
- Existe restricción de participación de funcionarios públicos en actos de campaña;

Taller Internacional:

Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
Túnez, Nepal y México

- No hay un sistema contencioso para infracciones de campaña, lo que representa una debilidad del sistema; sin embargo,
- Las infracciones a las reglas de campaña se pueden registrar en un expediente que, *a posteriori* puede servir como documento base de impugnaciones y anulación por parte de la ISIE.

La ISIE establece un grupo temporal de monitoreo de campañas, ante el que se tiene que registrar por adelantado todos los actos de campaña para que este grupo pueda realizar de manera sistemática las verificaciones.

Hay 121 infracciones graves relacionadas a la campaña –actos de y financiamiento- entre las más graves violación de la veda electoral, hacer campaña el día de la jornada en las inmediaciones de un centro de votación y la utilización de recursos de la administración pública en actos de campaña.

Un marco jurídico riguroso en cuanto a campañas y un complejo marco regulatorio del uso de medios de comunicación han reforzado en el uso de redes sociales en el país como medio de comunicación política.

Topes de gasto

Estos se establecen en función de los resultados de la elección inmediata anterior por cargo en contienda; cumpliendo el requisito de haber llegado al umbral del 3% de los votos válidos en dicha elección, mismo que sirve para poder acceder al reembolso del financiamiento con recursos públicos.

Fiscalización de los recursos y actos de campaña

La fiscalización de los recursos y actos de campaña lo realizan dos instancias, el Tribunal de Cuentas –fiscal- y el Banco Central para los recursos y para la verificación de la campaña la ISIE.

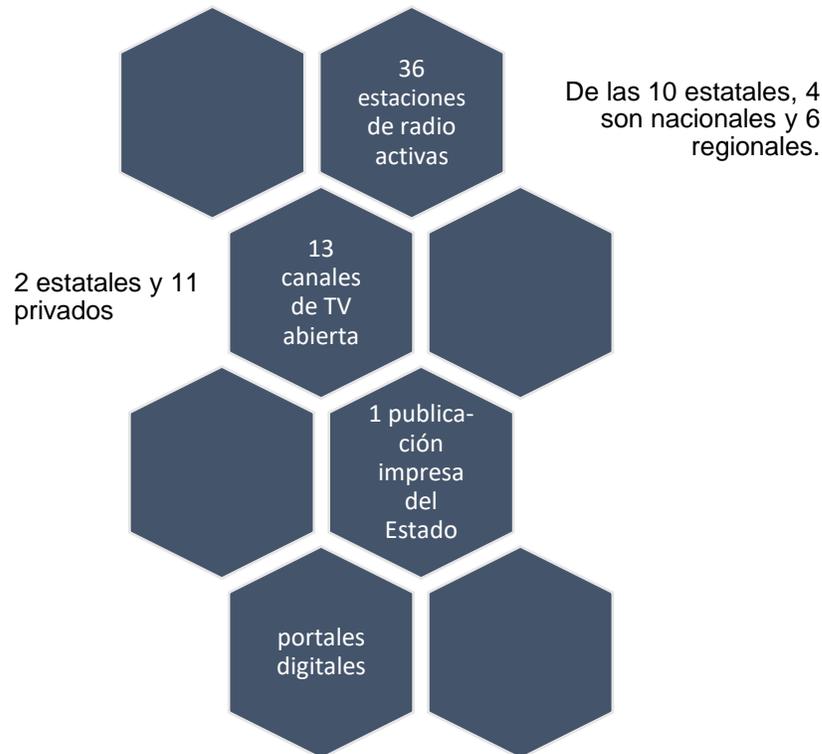
El Banco monitorea la apertura de la cuenta exclusiva para la campaña y el origen lícito de los recursos que recibe y la Corte de Cuentas hace un monitoreo estricto del gasto de las cuentas con la verificación de la campaña para lo que despliega en campo personal y, en su caso sustanciar ilícitos que pueden servir como documentos base de impugnaciones.

La ISIE verifica en campo de manera integral la parte jurídica, financiera y administrativa de los actos de campaña a través del despliegue de binomios que reportan a coordinaciones regionales y éstas reportan a la oficina central.

Acceso a medios de comunicación

La disposición constitucional de “acceder a redes de comunicación como un derecho comprendido en el derecho inalienable a la información” fue la base para la regulación del acceso a medios en materia electoral.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN TÚNEZ



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Final de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en las elecciones municipales de 2018.

https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/moe_ue_tunisie_2018_rapport_final_french.pdf

Sobre la asignación de los tiempos en medios de comunicación, la Alta Autoridad Independiente para la Comunicación Audiovisual (HAICA) es la encargada del monitoreo en medios de comunicación por lo que en conjunto con la ISIE emite un Acuerdo para la asignación de espacios en medios audiovisuales públicos y privados.

En la elección municipal de 2018, ante la cantidad de candidatos contenidos en las listas la asignación -2,074 listas- a tiempos en medios se vio rebasada por lo que ante la imposibilidad material se emitieron reglas y recomendaciones para que cada cadena aplicara el principio de equilibrio en la división interna para cubrir las candidaturas.

Ante la complejidad, algunas estaciones decidieron transmitir mesas de análisis y contabilizarlo como cobertura en medios. **Dos estaciones de radio y dos canales de televisión privadas decidieron no cubrir las elecciones por la dificultad de aplicar la regla.**¹⁴

¹⁴ Nessma TV y El Hiwar Ettounsi y las radiodifusoras Djérid FM y Rabat FM.

SÍNTESIS DEL SISTEMA ELECTORAL

<p>REGISTRO ELECTORAL</p> <p>Está a cargo de la ISIE, es responsabilidad del ciudadano inscribirse manera presencial en las oficinas regionales –fijas o móviles-; al inicio del año calendario la ISIE debe publicar al menos por 2 semanas la lista de todos los inscritos el año previo para revisión de datos.</p> <p>El padrón electoral de la elección 2018 fue de 5*369,892 electores.</p>	<p>JORNADA ELECTORAL</p> <p>Inicia a las 08.00 horas y concluye a las 18.00 horas, momento en que comienza el escrutinio y cómputo en cada recinto electoral.</p>
<p>CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA</p> <p>Los funcionarios de casilla son servidores públicos de la administración pública que se incorporan de manera temporal a la ISIE para el desarrollo de la elección. Para la jornada de elecciones municipales 2018 contaron con 56,700 miembros.</p> <p>La capacitación está a cargo de la ISIE, quien desarrolla el material de apoyo como manuales.</p>	<p>VOTO DESDE EL EXTRANJERO</p> <p>Sí; los tunecinos en el extranjero deben proporcionar dirección de residencia en Túnez.¹⁵ El registro lo pueden hacer en oficinas en Túnez, consulados o por mail, teléfono o fax.</p> <p>Se divide en 5 circunscripciones: Alemania; Francia; Italia; América y resto de Europa y Países árabes y resto del mundo.</p>
<p>ORGANIZACIÓN ELECTORAL</p> <p>La distribución del material electoral sensible, es prácticamente idéntica como en México, la realizan por tierra con acompañamiento de las fuerzas armadas una semana antes de la elección a las oficinas regionales.</p> <p>En la elección municipal 2018 se instalaron 4,552 centros de votación, que pueden contener una o más casillas al interior. El número total de casillas fue 11,185; la regla es una casilla hasta por 600 electores.</p>	<p>ESCRUTINIO, CÓMPUTO Y TRANSMISIÓN DE RESULTADOS</p> <p>El escrutinio y cómputo se realizan en cada casilla inmediatamente que ésta cierra. Los resultados preliminares son exhibidos en la casilla. Existen 27 centros de cómputo regionales que compilan los resultados de las casillas a su cargo y los envían a la oficina central en la ISIE. La ISIE anuncia los resultados preliminares dentro del plazo de tres días posteriores a la elección y publica los datos desagregados en su página web.</p> <p>El plazo para impugnación de resultados preliminares es de 3 días; vencido el plazo sin impugnación la ISIE tiene 48 horas para anunciar los resultados definitivos.</p>
<p>ACCIONES AFIRMATIVAS DE GÉNERO</p> <p>La Constitución señala que el gobierno debe garantizar la paridad de género; la ley electoral también señala expresamente la paridad de género tanto en principio vertical como horizontal. –vertical, en listas de partido; horizontal la primera fórmula de listas de circunscripción-. La ISIE tiene facultad para cancelar y rechazar listas que no atiendan este principio.</p>	

¹⁵ Deben entregar un comprobante de la dirección habitual en Túnez para que sean inscritos en esa municipalidad.

Taller Internacional:
Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
Túnez, Nepal y México

DELITOS ELECTORALES

Se contienen dentro de la ley electoral. Adicionalmente para cuestiones de financiamiento de partidos políticos se cuenta con reglas específicas sobre la procedencia y mecanismos de transparencia de recursos a través del Decreto de ley 87 de 2011. Tomando en cuenta que es a partir de 2011 que el país comienza a tener elecciones en ausencia de instituciones establecidas tras la revolución, hay muchas leyes orgánicas que están en periodo de creación.

INCLUSIÓN

Dentro del material electoral se considera la plantilla Braille, así como el espacio necesario para la movilidad dentro de la casilla. Solamente a personas invidentes o débiles visuales, así como a las personas que no pueden escribir se les permite la figura de la persona de confianza para acudir a votar que cumplan los requisitos de ley, de lo contrario únicamente pueden solicitar ayuda al presidente de casilla.¹⁶ Sin embargo, el elector con discapacidad debe mostrar una credencial que lo acredite con la discapacidad además de su tarjeta de identidad para votar.

Para la inclusión de jóvenes, la edad para ser candidato municipal es de 18 años; dentro de las tres primeras fórmulas de listas por circunscripción debe haber al menos un candidato entre 18-35 años; si hay empate en segunda vuelta para el cargo de alcalde el ganador será persona de menor edad.

DISPOSICIONES ESPECIALES

La constitución tunecina señala expresamente que personas interdictos por demencia y aquellos privados de libertad no pueden votar.

Los militares y los agentes del cuerpo de seguridad interior no pueden votar en elecciones presidenciales ni en referéndums.¹⁷

Las personas analfabetas pueden votar, pero no pueden hacerse acompañar de persona de confianza. La autoridad debe de lanzar campañas para voto informado de este sector.

JUSTICIA ELECTORAL

Las Cortes de Apelación en materia administrativas actúan como primera instancia en materia electoral. Sus sentencias tienen carácter definitivo.

En donde no haya establecida una corte de apelación en materia administrativa, la ley electoral en artículos transitorios faculta a la Asamblea Plenaria del Tribunal Administrativo –ubicada en la capital- a atraer un caso.

¹⁶ La persona de confianza debe de tener un parentesco con la persona con discapacidad, debe estar inscrito en el padrón electoral, debe poder acreditar mediante documento oficial el parentesco y solamente podrá acompañar a una persona con discapacidad.

¹⁷ A partir de 2017 pueden ejercer el voto para elecciones municipales y regionales.

Taller Internacional:

Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
Túnez, Nepal y México

Voto anticipado de las fuerzas armadas y de seguridad

El voto de estos integrantes de fuerzas de seguridad se realiza una semana antes de la jornada electoral, y sigue reglas específicas:

- No pueden hacerse públicas las listas electorales del padrón militar y de seguridad;
- No se publica la ubicación de las casillas;
- No se les puede realizar ni encuestas de salida ni sondeos de intención del voto;
- Las urnas se resguardan y son abiertas hasta el día del cómputo de la elección y se integran los votos de estas urnas a las de los electores de esa municipalidad previo al escrutinio de las mismas.

El padrón de militares y personal de seguridad del interior asciende a 34,495 electores.

[Regresar al Índice](#)

Taller Internacional:
Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
Túnez, Nepal y México

9. ANEXOS

Anexo 1. Cuadros comparados: México / Nepal / Túnez

CUADRO COMPARADO FINANCIAMIENTO, MONITOREO DE MEDIOS Y REDES SOCIALES			
	MÉXICO	NEPAL	TÚNEZ
Se otorga Financiamiento público	Sí, es la principal fuente de financiamiento	No	Sí
Se permite Financiamiento privado	Sí, con límites en montos y sujetos	Sí	Sí
Regulaciones para financiamiento público	Sí; porcentajes para capacitación y empoderamiento de mujeres en la política; registro de proveedores; formalidad para gasto;	No aplica	Sí; hay reglas para ministrar y comprobar; así como para obtener la segunda parte del financiamiento. ¹⁸
Regulaciones para financiamiento privado	Sí; se regulan topes, tipo de persona que puede aportar y tipo de ingreso.	Sí; apertura de cuenta bancaria, sujetos que pueden aportar, límites para campaña y gasto ordinario	Sí; se regulan montos aportados y sujetos fuente de financiamiento.
Auditoría del financiamiento	Sí, con un Reglamento específico.	Sí, diversos instrumentos regulan el financiamiento, no hay uno específico.	Sí, es una fiscalización realizada en conjunto por tres instancias.
Autoridad facultada para la auditoría	El INE, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización.	Sí, la ECN.	Auditoría tripartita: la Corte de Cuentas –fiscal-; el Banco Central y la ISIE. ¹⁹
Mecanismo para comprobación de financiamiento	Sí, el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), mecanismo en línea.	Reportes de ingresos y gastos, entregados posteriores a la elección.	Sí.

¹⁸ Los partidos o candidatos reciben una parte del financiamiento al inicio de la campaña; el resto una vez pasada la elección y comprobados los gastos por aquellos que alcanzaron el umbral del 3% de los votos.

¹⁹ El Banco monitorea la apertura de una cuenta exclusiva para la campaña y el origen lícito de los recursos que recibe; la Corte de Cuentas monitorea estricto del gasto contra la verificación de los actos para lo que despliega en campo personal y, en su caso sustanciar ilícitos que pueden servir como documentos base de impugnaciones y la ISIE por binomios verifica en campo de manera integral la parte jurídica, financiera y administrativa de los actos de campaña.

Taller Internacional:
Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
Túnez, Nepal y México

Índice de conectividad a internet²⁰	67% de la población	54.7% de la población	55.5% de la población
Población a 2018	130'759,000 millones	29'942,018 millones	11'516,189 millones
Usuarios de redes sociales en el país	Usuarios de redes 88 millones, 64% lo hacen a través de teléfonos inteligentes.	Usuarios de redes sociales 9.9 millones, 94% lo hace a través de teléfonos inteligentes.	Usuarios en redes 7.5 millones, 92% lo hace a través de teléfonos inteligentes.
Red social con más usuarios	86 millones usan Facebook; Instagram 22 millones; 7.2 millones en Twitter.	9.7 millones son usuarios de Facebook; 1.3 millones en Instagram y 3.2 millones Twitter.	7.4 millones cuentan con Facebook; 1.9 millones en Instagram; 193 mil en Twitter
Mensajería instantánea más utilizada	Whatsapp	Facebook Messenger	Facebook Messenger
Periodo de campaña	90 días –elecciones generales 60 días- elecciones intermedias 60 a 90 días- gubernatura 30 a 60 días – legislativas locales	No cuenta con un periodo legal establecido; sin embargo, desde el momento en que se publica el aviso de elecciones en la Gaceta Oficial hasta 48 horas antes de la jornada se realiza.	21 días
Monitoreo de la autoridad electoral de campañas	Sí, el INE.	No	Sí. La principal es la Alta Autoridad Independiente para la Comunicación Audiovisual (HAICA) y la ISIE monitorea en línea y medios impresos.
Monitoreo de la autoridad electoral sobre la equidad en medios	Sí, a través del Sistema Integral para Asignación de los Tiempos del Estado (SIATE).	No	De manera intermitente se ha intentado distribuir equitativamente, pero ante imposibilidad por la cantidad se han emitido recomendaciones para las televisoras.
Monitoreo de la autoridad electoral sobre redes sociales	Sí, desde lo estrictamente contable para conciliar gastos de campaña reportados. A petición de parte, la Comisión de QyD dicta medidas cautelares o bajar	La ECN regula la actividad en redes sociales a través del Código Electoral, cuya disposición es no publicar, difundir o transmitir información de fuentes no	Las autoridades a cargo del monitoreo y regulación son el Ministerio de Comunicación y Tecnologías y Economía Digital y en lo relacionado a

²⁰ Datos actualizados a diciembre de 2018; *Digital 2019 (2019), we are social y Hootsuite, casos de estudio de Nepal, México y Túnez*; recuperados de <https://datareportal.com>

Taller Internacional:
 Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
 Túnez, Nepal y México

	<p>algún contenido cuando se identifica contravención de reglas de campaña.²¹</p> <p>No hay mandato legal para monitoreo de redes sociales en cuanto a contenido ni equidad.</p>	<p>confiables, pero no se encontró dato sobre la facultad de monitoreo.</p> <p>El Gobierno de Nepal sí realiza un monitoreo y sustancia quejas, facultado para bajar contenidos.</p>	<p>las actividades con internet es Instituto Nacional de Telecomunicaciones.</p>
<p>Estrategias contra la desinformación</p>	<p>Sí, una estrategia de información y difusión a través de infografía diarias; convenios de colaboración con plataformas como Facebook y Twitter para contrarrestar las “fake news” y un convenio la plataforma de la sociedad civil “Verificado 2018”.²²</p>	<p>Programa de puerta-en-puerta enfocado a los votantes para conocer la forma de emisión del voto. Para la elección 2017 se contrataron 20,000 personas adicionales para este programa.</p>	<p>La ISIE lanza diversos programas de cómo votar dirigidos a la población; y establece un centro de medios 3 días antes de la jornada en el que informa a medios y público, así como una campaña en redes sociales oficiales.</p>

[Regresar al Índice](#)

²¹ Las medidas cautelares procedieron cuando se verificó que los mensajes en redes hicieron llamado al voto o contravenía la publicidad prohibida por el Art. 134 Constitucional sobre promoción de obra gubernamental y funcionarios públicos.

²² El proyecto Verificado 2019 identificaba *fake news* en redes, acudía a la autoridad electoral como fuente fidedigna y publicaba la contra respuesta verificada.

Taller Internacional:

Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
Túnez, Nepal y México

ANEXO 2. Cooperación electoral entre México y la región árabe.

Desde 2004, autoridades electorales de México, tal como el anteriormente Instituto Federal Electoral (IFE) o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), junto con la oficina regional en México del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han desarrollado una serie de actividades para funcionarios de organismos de la administración electoral de otros países, a través de talleres en los cuales se presentan experiencias comparadas sobre temas específicos relacionados con la administración electoral.

En mayo de 2008, un nuevo esquema de cooperación horizontal internacional se creó bajo el Programa Internacional para Capacitación e Investigación Electoral (PICIE), mismo que desarrollaría proyectos piloto gracias a los resultados obtenidos. En septiembre de 2010, el Consejo Electoral del otrora IFE aprobó la creación del CICIE, el cual ha llevado a cabo hasta la fecha 75 Talleres internacionales; 13 cursos especializados, de los cuales 8 han sido dirigidos a organismos de la administración electoral en América; y nueve ediciones del Foro de la Democracia Latinoamericana.

El siguiente [mapa](#) presenta a aquellos países de la región árabe que han participado en diversos programas desarrollados por el CICIE:



Taller Internacional:
 Monitoreo y fiscalización: finanzas de los partidos políticos, campañas electorales y redes sociales
 Túnez, Nepal y México

1.1. Talleres y cursos internacionales

a) Talleres

Se han desarrollado cinco talleres con siete países diferentes de la región árabe:

Año	País	Temas
2004	Irak	Administración y justicia electoral
2009	Líbano	Administración y justicia electoral
2011	Afganistán	Procesos de reforma electoral
2012	Egipto, Libia y Túnez	Administración y justicia electoral
2014	Palestina	Administración y justicia electoral

b) Cursos

Autoridades electorales de la región árabe han participado en dos cursos internacionales:

Fechas	Tema	Participantes	Países
11 al 14 de marzo de 2014	Administración y manejo de disputas electorales para países de Latinoamérica y países de la región árabe	40 funcionarios; funcionarios del PNUD; y expertos internacionales	Egipto, Libia, Túnez, Argentina, Costa Rica, México, Perú y Uruguay.
23 al 27 de noviembre de 2015	Administración de sistemas de transmisión de resultados electorales: perspectiva comparada entre países de Latinoamérica y países de la región árabe.	PNUD de los Estados árabes; AMEXCID; y siete funcionarios electorales.	Líbano, Túnez, Panamá y representante de IFES Guatemala.

[Regresar al Índice](#)